

CONCURSO DE CARTEL OFICIAL DEL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS/DIA DE LAS UNIDADES DE MONTAÑA/453 ANIVERSARIO REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTAÑA GALICIA 64.

La Jefatura de Tropas de Montaña "Aragón" I convoca a Concurso el Cartel Oficial de los actos conmemorativos del Día de las Fuerzas Armadas/Día de las Unidades de Montaña.

BASES

1. Podrá concursar toda persona física mayor de edad o empresa que lo desee, pertenecientes al ámbito nacional, pudiendo presentar cada una de ellas el número de trabajos que estimen oportunos. Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante la Jefatura de Tropas de Montaña "Aragón" I y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

2. El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

3. Los participantes tendrán libertad para elegir el tema del Cartel, aunque siempre será representativo y estará relacionado con los eventos a celebrar el 31 de Mayo de 2013 y que se describen en el encabezamiento de esta convocatoria.

4. Junto con el slogan propuesto por el autor y los motivos que aparezcan en el mismo, el Cartel deberá de incluir obligatoriamente los siguientes textos empleando tipografía que queda a elección del autor siempre que sea perfectamente legible:

- **Día de las Fuerzas Armadas**
- **Día de las Unidades de Montaña (Jefatura de Tropas de Montaña/Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales/Servicio de Montaña de la Guardia Civil/Asociación Nacional de Soldados Veteranos de Montaña)**
- **453 Aniversario del Regimiento "Galicia" 64 ¡Vencer o Morir!**
- **Jura de Bandera de Personal Civil en la Plaza de Jaca.**

Si alguno de los trabajos presentados no incluyera literalmente alguno de los textos anteriormente expuestos o si presentara erratas en su rotulación, será excluido automáticamente del proceso inicial de selección por el Jurado.

5. Las obras presentadas adoptarán la forma vertical, montadas sobre un soporte rígido de cartón pluma de 1 cm de diámetro, preparadas para ser expuestas, con unas dimensiones de 50 cm de ancho x 70 cm de alto y siempre tendrán un espacio libre igual o superior a 5 centímetros de alto en su borde inferior para que, previo a la impresión, la Jefatura de Tropas de Montaña pueda incorporar los escudos, logotipos y leyendas de las Instituciones colaboradoras y organizadoras. En ningún caso, la obra estará firmada por el autor.

6. Las obras serán de concepción y técnicas libres -fotografía, ilustración (óleo, acuarela, cera, carboncillo, grabado, etc.), procedimientos informáticos o collage (exceptuando el empleo de imágenes de otros autores para las que no tenga autorización de uso)- siempre que sea posible su reproducción en cuatricromía, quedando excluidas las tintas doradas y plateadas y los colores fluorescentes. En caso de utilizar el ordenador para su elaboración, el autor del cartel ganador estará obligado a presentar un dispositivo de almacenaje (CD, pendrive, etc.) con el cartel en formatos TIFF, RAW O PSD en alta resolución, es decir a un mínimo de 600 pixeles por pulgada en el tamaño correspondiente de impresión.

7. El plazo de presentación de los trabajos se extenderá desde el jueves 21 de febrero de 2013 hasta las 12:00 horas del viernes ocho de abril de 2013. La presentación de los trabajos se hará mediante entrega personal o a través de cualquier medio de transporte en la Oficina de Comunicación de la Jefatura de Tropas de Montaña, sita en la calle San Bernardo S/N (22700) Jaca-Huesca. Cuando la entrega se haga a través de un medio de transporte, los gastos de envío serán por cuenta del autor.

8. Los trabajos se presentarán con un lema que deberá figurar en el dorso de la obra sin ningún otro dato. Aparte, en sobre cerrado, se incluirán los datos del autor (nombres y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico), la fotocopia del DNI así como el lema que figura en el dorso de su obra. En el exterior de este sobre, únicamente aparecerá el indicado lema, sin ningún otro texto o contraseña. Para las dudas y consultas, los autores pueden llamar al teléfono de Secretaría (974298615/22) o escribir al correo electrónico de la Oficina de Comunicación de la Jefatura de Tropas de Montaña : oc_brczmt@et.mde.es

9. La Jefatura de Tropas de Montaña pondrá el máximo esmero en el trato de las obras, sin embargo no se responsabiliza, por causa alguna, de los extravíos, sustracciones, desperfectos o deterioros que pudieran sufrir durante los envíos, depósitos o exposición; no suscribiéndose póliza de seguro que cubra dichos riesgos.

10. En el proceso de selección del cartel ganador, participará un jurado compuesto por:

El General Jefe de la Jefatura de Tropas de Montaña, Coronel Director de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Coronel Jefe del RCZM 64, Coronel Jefe del RCZM 66, Coronel Jefe del RCZM 62, Coronel Jefe del Servicio de Montaña de la Guardia Civil, Alcalde de Jaca, Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Jaca, a los que se sumaran tres profesionales de los medios audiovisuales (un fotógrafo profesional, un diseñador grafico y un pintor profesional) .

11. El día viernes 8 de abril de 2013 finalizara el plazo de presentación. Los jurados de Especialistas y se constituirán y reunirán el día lunes 13 de abril de 2013, levantándose la correspondiente acta de dicha sesión. En primer lugar comprobarán todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, seguidamente, procederán al fallo del concurso, a cuyo efecto valorarán la calidad gráfica y la eficacia anunciadora e informativa de las obras, pudiendo declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado.

El fallo del Jurado, que tendrá carácter inapelable, se hará público por comunicado oficial de prensa a los medios de comunicación y en la página web de la Jefatura de Tropas de Montaña (<http://www.ejercito.mde.es/unidades/Huesca/brczm/>) sin perjuicio de su notificación personal a los ganadores del concurso.

Si la ejecución técnica de los carteles requiriese alguna modificación para su mejor impresión, la Jefatura de Tropas de Montaña podrá imponer dicha variación, previa consulta con el autor.

12. El premio del concurso estará dotado de 300 euros (trescientos euros) y un diploma acreditativo para el trabajo ganador.

13. El Cartel premiado quedará en propiedad de la Jefatura de Tropas de Montaña, que hará el uso que estime conveniente, reservándose el derecho de reproducirlo a tamaño natural o reducido. A tal fin, el autor de la obra firmará la siguiente declaración cuando se le entregue el premio de este concurso:

"Como autor de la obra premiada en el Concurso de Concurso de Cartel Oficial del día de las Fuerzas Armadas/Día de las Unidades de Montaña/453 Aniversario Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia 64, por la presente cedo la propiedad de esta obra a la Jefatura de Tropas de Montaña, que se reserva todos los derechos sobre la misma incluido el de reproducción, por el período de tiempo que las leyes nacionales establezcan. Sobre la obra tendré una licencia sin exclusiva para poder utilizarla en la forma que desee, una vez transcurrido 1 año desde que se haya fallado el Concurso".

14. Una vez adoptado el fallo, se realizarán una selección de los carteles presentados, con las que podrán celebrar una exposición de carteles finalistas, junto con el cartel ganador, en el Castillo de San Pedro "Ciudadela de Jaca". La Jefatura de Tropas de Montaña enviará un certificado oficial por correo a cada uno de los autores de los carteles finalistas en el que constarán los datos del concursante finalista (nombres y apellidos, número de DNI/NIE), el lema del cartel que ha presentado y su inclusión en la exposición de carteles finalistas.

15. Los carteles no premiados serán retirados por los autores o personas debidamente autorizadas, en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al que finaliza la exposición de los mismos, transcurridos los cuales, se entenderá que el autor cede su propiedad a la Jefatura de Tropas de Montaña, pudiendo ésta darle el destino conveniente.

16. Todas las personas que así lo requieran, podrán consultar el trabajo premiados en la sede de la Jefatura de Tropas de Montaña o en :

<http://www.ejercito.mde.es/unidades/Huesca/brczm/>.